

Conferencia Matutina

02 DE OCTUBRE DE
2025

PRESENTES

**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO**
PRESIDENTA

- Luz Elena González Escobar, secretaria de Energía
- Jesús Esteva Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Juan José Vidal Amaro, subsecretario de Hidrocarburos
- Luis Ruiz Hernández, director general de Autotransporte Federal
- Armando Ocampo Zambrano, director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente
- Juan Carlos Solís Ávila, titular de la Comisión Nacional de Energía

PUNTOS RELEVANTES

Movimiento Estudiantil del 2 de octubre

La presidenta recordó el Movimiento Estudiantil del 2 de octubre de 1968 leyendo el acuerdo que lo reconoce como crimen de lesa humanidad, comprometiéndose a que en su gobierno no habrá represión ni uso de las Fuerzas Armadas contra la población; envió su solidaridad a las víctimas y familiares, reiterando el compromiso de memoria, justicia y no repetición.

Normas emergentes para transporte de gas LP

Luz Elena González, secretaria de Energía, informó que hoy se enviarán al DOF, para su publicación, dos nuevas normas emergentes para el transporte y distribución de gas LP: NOM-EM-006-ASEA-2025 y NOM-EM-007-ASEA-2025; destacó que serán más específicas que la actual regulación. Indicó que estas normas obligan a pruebas de seguridad como presión hidrostática, capacitación certificada de conductores, instalación de GPS y controladores de velocidad, con un plazo de cuatro meses para su cumplimiento.

Asimismo, la SICT, la CNE y la ASEA realizarán inspecciones conjuntas en plantas de distribución para verificar condiciones físico-mecánicas, seguridad de contenedores, vigencia de permisos y cumplimiento normativo, con el fin de fortalecer la seguridad industrial y operativa en el sector.

Recordó que durante el sexenio anterior se cerraron ductos de Pemex para frenar el huachicol y ahora se detectaron nuevas formas de contrabando, como buques con diésel disfrazado de otras sustancias, por lo que se reforzó el control en aduanas. Anunció que desde el 15 de octubre todo transporte de combustibles deberá portar una calcomanía con código QR emitido por la Sener que permitirá rastrear quién compra y vende el combustible, con facultad de revisión de la Guardia Nacional, medida que fue confirmada por la secretaria de Energía.

Armando Ocampo, informó que existen 32 expedientes administrativos contra Grupo Tomza, dueña de la pipa que explotó en Iztapalapa; destacó que ésta que ha sido multada con más de 160 mdp y anunció que las inspecciones a unidades de transporte de combustibles se harán con órdenes colegiadas y en sitio.

Vivienda para el Bienestar

En enlace en vivo desde Tabasco, el gobernador Javier May inauguró las primeras viviendas del programa Vivienda para el Bienestar, destacando que en su gestión se construirán 90 mil casas con apoyo del Infonavit, Conavi y el gobierno estatal. Por su parte, Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, entregó las primeras 80 viviendas del fraccionamiento Pomoca, con precios subsidiados de 600 mil pesos; anunció que se entregarán 120 casas mensuales hasta llegar a casi 3 mil, además de nuevas entregas en distintos municipios de Tabasco y otros estados del país.

Informe de Gobierno

La presidenta anunció que el domingo 5 de octubre dará en el Zócalo un posicionamiento político sobre los logros de la Cuarta Transformación, los cambios desde 2018 y los principios de su gobierno, además de exponer lo que viene hacia adelante para el país.

Política Exterior

La mandataria informó que seis mexicanos que viajaban en la Flotilla Sumud Global para llevar ayuda humanitaria a Palestina fueron interceptados por Israel y actualmente están en Ashdod. Detalló que su gobierno ha enviado cuatro notas diplomáticas para exigir garantías físicas, seguridad, explicación del hecho y la repatriación inmediata de los connacionales. Reiteró que la ayuda humanitaria debe llegar a Gaza y que México ya reconoció plenamente al Estado Palestino.

Reforma a la Ley de Amparo

Sheinbaum reiteró que la reforma a la Ley de Amparo no elimina este derecho, sino que busca agilizar la justicia, evitar suspensiones inmediatas en casos de lavado de dinero y que quienes se amparen por deudas fiscales depositen garantías. Señaló que la Constitución prohíbe leyes retroactivas y que la Cámara de Diputados deberá revisar el transitorio agregado por el Senado para asegurar que respete ese principio.

Gas Bienestar

La mandataria explicó que Gas Bienestar abrió competencia con privados para evitar incrementos en el costo del gas LP, pero que actualmente Pemex evalúa su continuidad. Negó despidos masivos en Pemex, aclarando que solo hubo una reducción de personal por austeridad, con indemnizaciones conforme a la ley.

Caso Ricardo Salinas Pliego

Claudia Sheinbaum aclaró que su gobierno no embargará cuentas ni empresas de Grupo Salinas por los juicios fiscales en su contra en EUA, explicó que la controversia forma parte de un arbitraje internacional derivado de bonos con acreedores estadounidenses, en el cual el Estado mexicano está involucrado por temas del tratado comercial.

Ley de Aguas Nacionales

La presidenta destacó que lo más importante de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales es que las concesiones ya no podrán mercantilizarse entre privados, por lo que si alguien deja de usar el recurso deberá devolverlo al Fondo de Aguas de la Conagua y solicitar una nueva concesión si desea darle otro uso, garantizando que el agua sea reconocida y administrada como un bien de la nación.